



Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 "Seguro de Vehículo", ID N° 456.465.

1. Introducción:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación de Menor Cuantía", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso a)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - inc. a)*.
- La Resolución SNJ N° 122 de fecha 03 de octubre de 2024, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "total" y el Método de Evaluación es Basado únicamente en precio.

3. Consultas recibidas y respuestas: No se recibieron consultas en el presente proceso.

4. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y concordantes, el día 30 de octubre de 2024, a las 10:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Juventud, sito en la Calle Mariscal Estigarribia N° 1.340, contando con la presentación de 1 (un) ofertas pertenecientes a las firmas oferentes:

Oferentes	Monto ofertado
ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A	Gs. 22.880.000.-

5. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas:

No hubo observaciones de oferentes.



Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

6. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documento	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A
Formulario de Oferta y Lista de Precios, debidamente llenados y firmados.	Presenta / Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta / Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta Poder de Representación y Acta de Asamblea / Cumple

7. Margen de Preferencia Nacional:

Se procedió a la verificación a través de la Ventanilla Única del Exportador (VUE) (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show) de manera constatar si las firmas contaban con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Se adjunta verificación realizada a través de la página:



Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

← → ↻ No seguro vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show



VUE
VIRTUALLUGAR DE EXPEDICIONES



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETA MBA'E'APOPY
HA NEMU**
HOTONONGENA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Salir sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	189693	456465	980259	Verificado	Autorizado	29/10/2024 16:01:43	800017854 ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Total Row Count in Report: 1
Row(s) 1 - 1

8. Cuadro comparativo de ofertas:

De conformidad a la disposición contenida en el del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. A continuación, se procede a la verificación de las ofertas económica presentadas por los oferentes, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

CUADRO COMPARATIVO					
DESCRIPCION			ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A		
Item	Tipo	Cant.	Unidad de Medida	Present.	Precio Total Iva Incluido
1	SEGURO DE VEHICULO PARA LA SNJ	12	unidad	Evento	22.880.000
					22.880.000

9. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN POR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR TOTAL

Conforme lo establece el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley N° 7021/22, que dice: "...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación".

A continuación, se procede a tomar la oferta presentada por la firma **ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** por la suma de **Gs. 22.880.000** (guaraníes, veintidós millones ochocientos ochenta mil) que será analizada en detalle:



Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

10. Análisis de precios ofertas:

Se realiza el análisis de los precios ofertados por la firma **ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, con los resultados consignados de las condiciones descritas en la Resolución DNCP N.º 454/2024, el precio ofertado se encuentra en el rango permitido de acuerdo al siguiente cuadro:

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO							
Item	DESCRIPCIÓN		Precio Unitario	Precio Ref.	>15%	<25%	Resultado
	TIPO						
1	Seguro de Vehículo para la SNJ		1.906.667	1.885.174	2.167.950	1.413.881	ESTA EN EL RANGO

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis de los precios ofertados por la firma **ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, constatándose que no se encontraban por debajo del 25% ni por encima del 15% del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar a la firma la remisión de la explicación detallada de la composición de los precios.

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, además de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Seguidamente, en base al Formulario de Declaración de Personas presentado por la firma oferente, se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.paraguay.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Mario Augusto Alonso	Apoderado	No registra datos / No registra datos
Adriana Martínez	Representante legal	No registra datos / No registra datos
Nelson Faustino Murdoch	Representante legal	No registra datos / No registra datos

Además, se ha insertado el RUC en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado, por lo que se procedió a realizar la verificación de los demás documentos legales presentados, según se detalla a continuación:



Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

Documentos:	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Presenta
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Público	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presenta
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE General	Presenta
Formulario 501 de los últimos años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE	Presenta
Formulario 515 /516 , de los últimos años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes de Renta Personal	Presenta
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 6 meses (abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre del 2024).	Presenta



Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

Experiencia requerida

El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado	Presenta
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.	Presenta

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere)	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	Presenta
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Declaración Jurada del listado de talleres, mínimo 3 (tres) en Capital.	Presenta
Estatutos Sociales, Constancia del RUC.	Presenta
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	Presenta
Copia del Certificado de la Súper Intendencia de Seguros que está habilitado a operar en el ramo de seguro.	Presenta



Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE

11. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en el Art. 55. Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar a la única firma presentada que cumple con las legislaciones vigente la adjudicación del Llamado a **Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 "Seguro de Vehículo para la SNJ", ID N° 456.465**, a la firma oferente **ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A**, con RUC N° 80001785-4, por un monto total de **Gs. 22.880.000 (guaraníes Veintidós millones ochocientos ochenta mil)**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del Acto Administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Olga Caballero
Comité de Evaluación

CP. Alejandro Galeano
Comité de Evaluación

Ing. Enrique Báez
Comité de Evaluación